

Signatura: EB 2011/104/R.41
Tema: 14 a)
Fecha: 12 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 121ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora
División de Servicios Financieros y del
Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y Financiera
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan

Jefa de la Oficina de los Órganos
Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para examen

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 121ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 121ª reunión, celebrada el 21 de noviembre de 2011 y reanudada el 5 de diciembre de 2011.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se modificó con el fin de introducir los cambios siguientes:
 - El aplazamiento del examen del punto relativo al "Programa anual de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, y plan indicativo para 2013-2014".
 - El aplazamiento del examen del punto relativo a la "Revisión del Reglamento Financiero del FIDA".
3. Debido al poco tiempo de que iban a disponer los miembros del Comité para examinar esos dos documentos, se convino en aplazar el debate al respecto y se decidió volver a convocar al Comité de Auditoría para el 5 de diciembre de 2011.
4. El orden del día se modificó de la forma correspondiente y quedó aprobado.

Minutas de la 120ª reunión del Comité de Auditoría

5. Las minutas se aprobaron sin observaciones de los miembros.

Selección del auditor externo del FIDA para el período 2012-2016

6. La dirección presentó al Comité de Auditoría los resultados del proceso de selección, que se había llevado a cabo mediante una solicitud de ofertas de conformidad con las directrices de adquisición y contratación del FIDA. Se recordaron al Comité las distintas etapas y los resultados del proceso, que se habían comunicado en las reuniones anteriores. La dirección puso de relieve que su función había consistido en facilitar el proceso en nombre del Comité. Se informó al Comité de que las empresas ofertantes habían sido objeto de una evaluación técnica y una evaluación comercial, y que una de ellas, Deloitte and Touche, había obtenido los mejores resultados en ambas evaluaciones. En consecuencia, se recomendaba proponer su nombramiento a la Junta Ejecutiva en su 104º período de sesiones a fin de que lo aprobara.
7. Los miembros manifestaron su satisfacción con el proceso de selección; asimismo, preguntaron si los honorarios fijados para el primer año se mantendrían para las actividades posteriores. La dirección explicó que así sería suponiendo que no se modificase el ámbito de la labor, y observó que normalmente cada año se aplicaban incrementos por inflación.
8. El Comité aceptó la recomendación de que se propusiera a la Junta Ejecutiva el nombramiento de Deloitte and Touche para su aprobación.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

9. La Presidenta del Comité presentó este punto e invitó a los miembros a formular sus observaciones sobre cualesquiera documentos que se presentarían en el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva. Acto seguido, se pidió a la dirección que proporcionara información actualizada sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.
10. La dirección confirmó que la información proporcionada en el documento objeto de examen reflejaba la situación de las contribuciones al 30 de septiembre de 2011. Desde entonces, el FIDA había recibido contribuciones adicionales por valor de USD 44,825 millones de los siguientes países: Ghana, USD 0,2 millones; Bélgica, USD 9,4 millones; Viet Nam, USD 0,2 millones; Islandia, USD 0,025 millones, e Italia, USD 35,0 millones.

11. Los miembros pidieron aclaraciones sobre los atrasos en las cantidades por recibir en concepto de reembolso de préstamos, que en algunos casos estaban pendientes desde hacía mucho, y sobre los mecanismos de seguimiento de que disponía el FIDA, como por ejemplo un umbral que una vez superado daría lugar a la adopción de medidas.
12. La dirección explicó que existían mecanismos internos, como los informes y exámenes trimestrales, que inducían al Departamento de Administración de Programas a dar seguimiento a esas cuestiones con los países interesados. Actualmente se estaban revisando a fin de modernizarlos con la implantación de sistemas de comunicación electrónica.

Actualización oral sobre los avances en la elaboración del Sistema de Préstamos y Donaciones

13. La dirección informó al Comité de que se había superado el escollo jurídico surgido a raíz de la petición de Oracle de modificar la entidad firmante del contrato, cuestión que se había comunicado al Comité en su reunión anterior.
14. Se comunicó asimismo al Comité que la dirección había decidido anular el proceso de solicitud de ofertas y entablar negociaciones directas con Oracle Italia a fin de facilitar una relación más flexible con dicha empresa. Este procedimiento está en vías de aprobarse internamente. El paso a la selección directa no generaría un incremento en el costo del proyecto.
15. En espera del desenlace de las negociaciones se había avanzado en la gestión del proyecto, en particular por lo que se refería a su alineación con las mejores prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI) y la racionalización de los procesos operativos.
16. En noviembre, la dirección del FIDA se había reunido con el personal directivo de Oracle con objeto de definir el rumbo a seguir para poder adjudicar el contrato en los primeros meses de 2012. La reunión había sido muy positiva y había permitido llegar a un acuerdo sobre la planificación, el método de ejecución del proyecto y la estructura contractual.
17. Los miembros pidieron que la dirección los pusiera al corriente de la situación una vez que se finalizara el contrato, incluidos los pormenores sobre los costos contractuales efectivos.
18. La dirección confirmó que el Comité seguiría recibiendo actualizaciones en cada etapa del proceso, así como los detalles de los costos efectivos tras la finalización del contrato.
19. Se tomó nota de la actualización oral.

Actualización oral sobre los avances conseguidos respecto de la certificación independiente de los controles internos de la información financiera

20. La dirección presentó una actualización oral sobre los avances conseguidos respecto de la iniciativa de instituir una declaración de la dirección y una certificación externa de los controles internos de la presentación de información financiera. La actualización más reciente se había ofrecido al Comité en su 119ª reunión, en junio de 2011.
21. Desde esa fecha, se habían cumplido tres metas fundamentales, a saber:
 - a) la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación externa independiente por Deloitte;
 - b) la contratación de un experto independiente para examinar y evaluar la documentación y los controles, para lo cual Deloitte había llevado a cabo un examen teórico, con objeto de confirmar la plena puesta en práctica de las recomendaciones, y

- c) la contratación por parte de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) de una empresa de consultoría independiente para comprobar la eficacia funcional y de diseño de los controles internos fundamentales de la presentación de información financiera.
22. En el informe preliminar derivado del informe de la empresa de consultoría independiente se indicaba que podría ser necesario revisar algunos controles clave. Sin embargo, esta necesidad se estaba verificando, también a fin de determinar las causas fundamentales y medidas correctivas apropiadas. Después de la revisión o corrección se volvería a comprobar la eficacia de esos controles.
23. En diciembre de 2011 estaba previsto recibir el informe final, incluidas las recomendaciones, después de cuya aplicación la AUO pondría nuevamente a prueba los controles a fin de asegurarse de que estuviesen listos para la declaración de la dirección.
24. El primer informe del auditor externo sobre la certificación independiente se publicaría junto con los estados financieros correspondientes a 2012.
25. Los miembros preguntaron cuál sería el próximo producto que se entregaría respecto de esta cuestión. Se explicó que los estados financieros correspondientes a 2011 irían acompañados del informe sobre la declaración de la dirección.
26. Se tomó nota de la actualización oral.

Programa anual de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, y plan indicativo para 2013-2014

27. Este punto del orden del día se examinó en la reunión del Comité reanudada el 5 de diciembre de 2011 y se analiza en un informe separado (EB 2011/104/R.2).

Informes sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2010

28. La dirección informó al Comité de que en el informe sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2010 figuraba un panorama general de las actividades de auditoría realizadas por el FIDA durante ese período.
29. Se presentaron al Comité los principales datos estadísticos correspondientes a 2010, que indicaban un incremento del 20% en los informes de auditoría, el cual era consecuencia directa del aumento del programa de trabajo y de la aplicación del modelo operativo de supervisión directa.
30. La dirección señaló que cuando se detectan problemas de control importantes el Fondo adopta medidas inmediatas a nivel de proyecto para resolverlas y solicita a los proyectos que se elabore un plan de acción donde se establezcan plazos para subsanar las principales deficiencias. Durante las misiones de supervisión se lleva a cabo un seguimiento de dichos planes de acción.
31. Se informó al Comité de que el FIDA realizaba exámenes de auditoría para determinar la calidad tanto de los estados financieros como de los informes de auditoría a fin de evaluar los riesgos generales inherentes. La dirección destacó las principales mejoras que se habían introducido, a saber:
- la creación del Departamento de Operaciones Financieras al final de 2010 y la contratación de un Oficial Financiero Principal y de un nuevo Contralor en 2011;
 - la finalización de un programa informático institucional para la gestión de las auditorías de proyectos llamado ARTS (sistema de seguimiento de los informes de auditoría);

- la revisión de las directrices para la auditoría de proyectos (para uso del prestatario) y de los procedimientos internos, y
 - la distribución a una división regional del FIDA de un conjunto de recursos de gestión financiera, y su futuro perfeccionamiento para aplicarlo a nivel institucional.
32. Los miembros preguntaron por qué razón los datos estadísticos indicaban que la mayoría de las auditorías realizadas en la región de África Occidental y Central se habían encomendado a empresas privadas y por qué la mayoría de las opiniones de auditoría desfavorables correspondían a proyectos ejecutados en África Subsahariana; la Presidenta solicitó aclaraciones acerca del aumento del número de informes de auditoría pendientes y preguntó si existían mecanismos para adoptar medidas de seguimiento apropiadas.
33. La dirección describió los procedimientos establecidos para hacer cumplir la obligación de presentar informes de auditoría satisfactorios y oportunos, incluida la suspensión de los desembolsos, si fuera necesaria. La dirección también facilitó información sobre los métodos de auditoría, los fundamentos para el nombramiento de los auditores y sus mandatos, y las iniciativas en materia de creación de capacidad.
34. La Presidenta pidió a la dirección que en el informe del año próximo incluya información más detallada para facilitar la interpretación de determinadas tendencias en los datos estadísticos regionales.

Revisión de las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos

35. La Presidenta presentó este punto e informó al Comité de que las directrices para la auditoría se habían tenido que revisar debido al cambio del modelo operativo del FIDA.
36. La dirección presentó un panorama de las principales esferas en las que se habían introducido cambios y expuso al Comité la justificación fundamental de esos cambios:
- alineación de las directrices de 2003 con los textos jurídicos actuales;
 - alineación de las directrices con el actual ciclo de proyectos y su terminología, para garantizar la coherencia;
 - mayor flexibilidad, mediante la incorporación de la modalidad de supervisión directa y la simplificación del lenguaje utilizado, y
 - normalización, armonización e introducción de mejores prácticas.
37. La presentación abarcó un análisis comparativo con otras IFI.
38. Los miembros preguntaron si no había cierta contradicción en el texto relativo a la función del FIDA en el nombramiento de los auditores, y si su intervención en el examen de los proyectos no equivalía a una repetición de las auditorías.
39. La dirección aclaró que la revisión se había realizado para ofrecer garantías acerca de los aspectos fiduciarios de la gestión de los proyectos y abarcaba un examen de los informes de auditoría, los estados financieros y las cartas sobre asuntos de gestión, pero no equivalía a una repetición de la auditoría.
40. Se planteó una cuestión acerca de la versión francesa del documento y la dirección se comprometió a revisar la traducción, para garantizar la coherencia, antes de su presentación a la Junta para aprobación.

Revisión del Reglamento Financiero del FIDA

41. Se recordó al Comité cuáles eran los objetivos de la revisión del Reglamento Financiero, a saber:
- a) permitir el arrastre de fondos respecto de diversas categorías del presupuesto para adaptarse a su evolución;
 - b) reforzar la función de la Junta Ejecutiva en lo relativo a la política de inversiones, y
 - c) consolidar los artículos que habían cambiado e incorporarlos al Reglamento Financiero.

El documento se había revisado para reflejar los debates celebrados en la última reunión del Comité de Auditoría.

42. La dirección informó al Comité de que después de las observaciones recibidas en su 120ª reunión, celebrada en septiembre, se había propuesto la inclusión de las siguientes revisiones en el documento:
- Artículo II (Definiciones). La definición de "Presupuesto administrativo" se había aclarado para incluir todos los gastos del FIDA conforme a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FIDA. Por consiguiente, el presupuesto administrativo está integrado por el presupuesto ordinario, el presupuesto de gastos de capital y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). Se propuso que, en lugar de la expresión "presupuesto institucional", propuesta inicialmente, se utilizará la expresión "presupuesto ordinario" para referirse al presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva para la administración del Fondo, sin incluir a la IOE. También se alcanzó un acuerdo acerca de las definiciones de "presupuesto de gastos de capital" y "presupuesto de la IOE". Estas definiciones ya no figuran en las disposiciones sustantivas, sino en la sección relativa a las definiciones.
 - Artículo VI. En respuesta a las observaciones de los miembros, la dirección trasladó la definición de "presupuesto de gastos de capital" a la sección relativa a las definiciones, y aclaró su significado y la forma en que se aplicaría en el futuro. La dirección propuso asimismo reemplazar la expresión "presupuesto institucional" por la expresión "presupuesto ordinario". Se aclaró que, a diferencia de lo indicado inicialmente, estaba autorizado el arrastre de fondos en el presupuesto de la IOE. La dirección suprimió la referencia a la facultad explícita del Presidente de transferir recursos entre categorías, ya que se trataba de algo inherente a sus facultades. Solo era preciso aclarar cuáles eran las categorías presupuestarias a las que el Presidente podía hacer transferencias.
 - Artículo VIII. Se habían suprimido las palabras "de tiempo en tiempo".
43. El Asesor Jurídico informó al Comité que con las medidas indicadas *supra* se habían resuelto todas las cuestiones planteadas en su 120ª reunión.
44. Los miembros solicitaron aclaraciones acerca de las transferencias dentro de un mismo presupuesto o entre distintos presupuestos; también preguntaron si el FIDA no se estaba apartando de su misión y mandato al referirse al "mayor rendimiento posible de una manera no especulativa". Asimismo, se solicitaron aclaraciones sobre posibles afirmaciones contradictorias en el artículo VI, donde se mencionaba la facultad del Presidente de efectuar, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, transferencias de fondos entre presupuestos, mientras que con respecto al presupuesto de gastos de capital se indicaba expresamente que esa facultad solo se aplicaría para financiar gastos a largo plazo.

45. El Asesor Jurídico explicó que la afirmación relativa a las transferencias tenía por objeto hacer hincapié en la necesidad de que el Presidente contara con la aprobación de la Junta Ejecutiva para efectuar transferencias entre categorías presupuestarias. La referencia al "mayor rendimiento posible" se había hecho en el contexto de la inversión de fondos excedentarios que no se necesitaban para financiar actividades, y no guardaba relación con la asignación de fondos para las actividades. Todas las decisiones relativas a la inversión de fondos excedentarios se adoptaban de conformidad con la Declaración sobre la Política de inversiones que aprobaba la Junta Ejecutiva. El Asesor Jurídico se comprometió a revisar las dos declaraciones sobre transferencias que podrían resultar contradictorias y a revisar el texto si fuera necesario.
46. La Presidenta resumió el debate acerca de este punto y concluyó que los miembros no tenían objeciones a las revisiones del Reglamento Financiero propuestas, con sujeción a las aclaraciones que el Asesor Jurídico facilitaría acerca de las transferencias. El Asesor Jurídico proporcionaría ulteriores aclaraciones para verificar la coherencia entre las frases del texto propuesto para el artículo VI relativas a las transferencias. Las revisiones de los otros dos artículos se acordaron en su totalidad. La presidenta indicó que, por consiguiente, se consideraba que el comité había examinado el documento y que se lo presentaría a la Junta para su aprobación. Tras su aprobación por la Junta, el Reglamento Financiero revisado se presentaría al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones.

Política de inversiones del FIDA

47. La Presidenta presentó este punto e informó al Comité de que la Declaración sobre la Política de inversiones se había revisado previamente. En respuesta a la solicitud de información adicional formulada por el Comité, se habían presentado dos nuevos documentos: las Directrices de inversión y el Marco de control interno para las inversiones del FIDA.
48. La dirección resumió las observaciones recibidas acerca de la Declaración sobre la Política de inversiones con ocasión de su último examen por el Comité y la Junta Ejecutiva. Se determinaron diversas cuestiones que no se habían considerado directamente en la Declaración, las cuales se abordaron en dos documentos adicionales.
49. La dirección explicó la función de las directrices de inversión y señaló que su finalidad era orientar a los administradores externos de las inversiones del FIDA e indicar cuáles eran las expectativas del FIDA con respecto a su actuación. Con arreglo a las nuevas directrices de inversión, la actuación de esos administradores se evaluaría mediante un sistema de presupuestación basada en los riesgos.
50. Con respecto al Marco de control interno para las inversiones del FIDA se destacaron dos cuestiones importantes:
- la descripción del procedimiento que prevé aplicar el FIDA para llevar a cabo una gestión de riesgos permanente, y
 - el proceso formal aplicado en el FIDA a las actividades de inversión y las instancias participantes en el mismo, que podían ser la dirección del Fondo o sus divisiones.
51. Con respecto a la ejecución, la dirección señaló que el personal del Departamento de Operaciones Financieras desempeñaría una función clave en la transición a la presupuestación basada en los riesgos. Otro elemento fundamental era el programa informático de gestión de riesgos, en cuyo proceso de adquisición ya se habían completado las etapas de solicitud de propuestas y de evaluaciones técnicas y comerciales. El personal encargado de las adquisiciones estaba ultimando las negociaciones con el proveedor.

52. Los miembros solicitaron información acerca del carácter de los cambios introducidos en la Declaración sobre la Política de inversiones desde su última presentación al Comité de Auditoría, así como sobre la frecuencia con que se revisaba esa política, el mecanismo que aplicaba el Presidente para abordar situaciones imprevistas, la separación de funciones entre las divisiones de finanzas, la posibilidad de que en la política de inversiones se hubiera adoptado un enfoque más riesgoso, la función de los administradores externos en el análisis de riesgos, y el alcance de los distintos mandatos establecidos para los administradores.
53. La dirección señaló que el principal cambio se refería a la responsabilidad del Presidente con respecto a las decisiones en materia de inversiones. Se indicó que, teniendo en cuenta el actual clima de volatilidad financiera, cabía la posibilidad de que la dirección presentase al Comité de Auditoría propuestas para modificar la Política de inversiones antes del período anual previsto. La separación de funciones se establecería conforme a lo dispuesto en el Marco de control interno. El equipo de gestión de activos y pasivos se trasladaría a una dependencia no perteneciente a la División de Servicios de Tesorería. La dirección también aclaró que el enfoque de la política no consiste en invertir en activos más riesgosos para mejorar los resultados de la cartera, sino en una mayor diversificación, teniendo en cuenta la correlación existente entre los distintos activos de la cartera.
54. Al dar por terminado el debate sobre este punto, la Presidenta indicó que la Declaración sobre la Política de inversiones se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación y que se había tomado nota de los otros documentos.

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2012

55. Se informó al Comité de que el plan de trabajo se basaba en una evaluación de los riesgos y en la dotación de personal y los recursos de la Oficina de Auditoría y Supervisión.
56. Se presentó al Comité una lista de auditorías, con explicaciones relativas a su selección. Las principales esferas seleccionadas para 2012 se referían a la presencia del FIDA en los países, el diseño de proyectos y la contratación.
57. El Director de la AUO explicó que, teniendo en cuenta la reducción de la capacidad de investigación, el principal desafío consistía en garantizar la pronta respuesta a las denuncias de irregularidades.
58. Se informó al Comité acerca de la iniciativa de creación de capacidad en auditoría interna. Se había comprobado la utilidad de esa labor, que estaba previsto proseguir en 2012 con una meta de seis adscripciones de funcionarios procedentes de funciones de auditoría interna de contrapartes del FIDA.
59. También se hizo referencia a la reestructuración emprendida en 2011, cuyo resultado previsto era un aumento de la capacidad en 2012.
60. Por último, se informó al Comité de que debido a la volatilidad del entorno de riesgo del FIDA, era posible que la AUO necesitara efectuar en el curso del año ajustes en el plan de trabajo para 2012 a fin de verificar si las actividades planificadas seguían siendo pertinentes. Un informe sobre la ejecución del Plan de trabajo se presentaría al Comité en su reunión de septiembre de 2012.
61. Los miembros formularon observaciones acerca del incremento de las denuncias mencionado en el informe y se preguntaron si no se trataba de una tendencia preocupante; también solicitaron aclaraciones acerca de los cambios en los niveles de dotación personal de auditoría interna.
62. El Director de la AUO explicó que el incremento de las denuncias se debía a la labor atrasada resultante de la reducción de la dotación de personal de la Dependencia de investigaciones de la AUO a finales de 2010 y en 2011. Señaló que la tendencia al aumento de las denuncias no debía ser motivo de preocupación, ya que era una consecuencia lógica del mayor volumen de actividades del FIDA y del mayor

contacto directo del personal del Fondo con las actividades de los proyectos. Por último, el Director explicó que los cambios en el número de auditores eran resultado de traslados internos.

Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2012

63. Se invitó al Comité de Auditoría a que examinara su programa de trabajo para el año próximo.
64. Se introdujeron diversas enmiendas:
 - a) en el orden del día provisional para la 122ª reunión, programada para marzo de 2012, el punto "Examen de los estados financieros consolidados del FIDA" se modificó para incluir una declaración de la dirección sobre los controles internos de la presentación de informes financieros, a la que se había hecho referencia en la actualización oral sobre ese tema. Los otros dos puntos que figuraban en el orden del día provisional para esa reunión se suprimirían, ya que el Comité los analizaría cuando abordase el punto ampliado;
 - b) como resultado de la programación de la reunión del Comité para marzo, no sería posible presentar un informe sobre la cartera de inversiones correspondiente a todo el primer trimestre. Por consiguiente, al igual que en el pasado, la dirección presentaría un informe correspondiente a los primeros dos meses de 2012 y posteriormente presentaría el informe completo sobre el primer trimestre junto con el informe sobre el segundo trimestre, para información de la Junta Ejecutiva;
 - c) con respecto al orden del día para la 123ª reunión, programada para junio de 2012, se informó al Comité de que, teniendo en cuenta la carga de trabajo de la reunión precedente, se añadiría un nuevo punto relativo al "Examen de la adecuación de la Reserva General". Ese examen se había previsto con ocasión de la última aprobación de la Reserva General por la Junta Ejecutiva (EB 2010/101/R.40), y
 - d) en cuanto al orden del día para la 124ª reunión, programada para septiembre, se informó al Comité de que se añadiría un punto relativo al "Informe sobre la ejecución del Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2012".
65. La Presidenta señaló a la atención del Comité el punto relativo al "Examen de la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible". Este punto se había añadido a petición de la propia Presidenta y su examen dependía del resultado de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. La Presidenta indicó que, si bien este punto se había añadido con carácter provisional al orden del día de cada una de las reuniones del Comité, estimaba que solo se debatiría cuando la situación lo requiriese.
66. La Presidenta solicitó asimismo la comprensión del Comité en relación con dos documentos que se preveía analizar en la reunión de marzo —"Informe sobre la cartera de proyectos del FIDA correspondiente a los primeros dos meses de 2012" y "Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2011", incluida una declaración de la dirección sobre los controles internos de la presentación de informes financieros—, y explicó que se presentarían más tarde al Comité debido a la proximidad de dicha reunión con las fechas de presentación de los informes financieros en que se debían basar esos documentos.
67. En relación con la cuestión de los informes financieros regulares preparados para la Junta Ejecutiva, el Comité acordó que, si bien todos los documentos destinados a la Junta estarían a su disposición, se llevaría a cabo un examen global de los mismos, sin presentaciones específicas, y solo se abordarían las cuestiones concretas que se planteasen en el Comité.

68. Por último, se pidió al Comité que tuviera presente la posibilidad de que la 123ª reunión tuviera que celebrarse el 8 en lugar del 22 de junio debido a la posible reprogramación del período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos en junio de 2012. El Comité dispondrá de información definitiva a este respecto cuando celebre su 122ª reunión en marzo de ese año.
69. El programa se aprobó en su forma enmendada y se revisará en consecuencia.

Otros asuntos

70. Un miembro planteó la cuestión del carácter confidencial de los asuntos debatidos en sesiones que se celebran a puertas cerradas. Tras señalar que le habían mencionado asuntos abordados en una sesión de ese tipo, preguntó qué mecanismos existían para garantizar la confidencialidad de dichos debates.
71. La dirección confirmó tanto el carácter confidencial de dichos debates como la existencia de mecanismos apropiados para su salvaguardia. Asimismo, se comprometió a recordar al personal la existencia de esos mecanismos y dio seguridades al miembro en cuestión de que se haría un seguimiento del incidente al que había hecho referencia.